



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 26-2018-MPHy/Cz.

Caraz, 25 de enero 2018

Visto; **INFORME Nº 016-A-2018-MPHy/05.20**, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Alcaldía Nº 285-2017-MPHy, de fecha 22 de Diciembre del 2017, se Promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz para el Año Fiscal 2018;

Que, en atención a lo dispuesto en los Artículos 2º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, en actual vigencia, concordante con el Art. 191º de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Distritales y Provinciales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el literal a) del numeral 42.1 del Artículo 42º Incorporación de mayores fondos públicos, del texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, dispone que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad, cuando provienen de "Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el Año Fiscal".

Que, el numeral 23.3 del Artículo 23º de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 y modificatorias – Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada con R.D Nº 025-2013-EF/50.01 dispone, que la incorporación de mayores fondos públicos de Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios y Operaciones Oficiales de Crédito (Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados, que comprende los rubros: Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, Fondo de Compensación Municipal e Impuestos Municipales), se efectúan a nivel de pliego, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad; así mismo el numeral 23.4 dispone que la aprobación de "la incorporación de mayores fondos públicos, se efectúa por resolución de Alcaldía, debiendo expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que la originan".

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6 Art. 20º de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012;





SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de **Mayores Fondos Públicos – Saldo de Balance del 2017**, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincia de Huaylas – Caraz del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma **NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES (S/99 784.00)**, según la **Nota N° 00000000032** a cargo de la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados.

INGRESOS

08 IMPUESTOS MUNICIPALES

- 1.9 Saldos de Balance
 - 1.9.1 Saldos de Balance
 - 1.9.1.1 Saldo de Balance
 - 1.9.1.1.1 Saldo de Balance

TOTAL INGRESOS

99 784.00
99 784.00

GASTOS:

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas.
 PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz.
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0138 REDUCCION DE COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
 PRODUCTO / PROYECTO : 3000478 Servicio de transportes terrestres y complementarios Fiscalizados
 ACTIVIDAD : **Fiscalización del Tránsito a Vehículos de Transporte Terrestre**
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 08 Impuestos Municipales

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas.
 PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz.
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : **GESTION ADMINISTRATIVA**
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 08 Impuestos Municipales

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas.
 PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz.
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : **ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA**
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 08 Impuestos Municipales





SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas.
 PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz.
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : **ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES**
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 08 Impuestos Municipales

TOTAL EGRESOS 99 784.00

Artículo 2º.- Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitara a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requiera como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, elabora las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria N°0000000032" que se requiere, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás Gerencias involucradas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS CARAZ
 ALCALDE
 CARAZ
 ROSOR Martinez Canchamani
 ALCALDE PROVINCIAL



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000032
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 02 ANCASH
PROVINCIA : 12 HUAYLAS
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ [300171]

MES : ENERO
FECHA DE SOLICITUD : 25/01/2018
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : MAYORES INGRESOS -SALDOS DE BALANCE 08- IMPUESTOS MUNICIPALES
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 25/01/2018
DOCUMENTO : 102 / 026-2018-MPH-CZ

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
				1.9.1	1.1	1	SALDOS DE BALANCE	0	99,784
TOTAL								0	99,784

